

DECRETO EXENTO Nº _____ /

ANGOL,

04 OCT 2024

VISTOS:

A) La Resolución Exenta Nº 9182/2024 de fecha 05 de Septiembre del 2024 de aprobación, que aprueba el Proyecto **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CORDILLERA, COMUNA DE ANGOL**, a través del Programa Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia 2023.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CORDILLERA, COMUNA DE ANGOL**".

C) La Ley Nº 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La resolución Nº 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CORDILLERA, COMUNA DE ANGOL**".

2. Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el proyecto "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CORDILLERA, COMUNA DE ANGOL**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/AUM/CRL/RDI/.

DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes